



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0075
NEUQUEN, 14 FEB 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 11120-M/11 de la entonces Secretaría de Desarrollo Local; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota obrante a fs. 1, la mencionada Secretaría envía para su pago las facturas tipo B n° 0001-00003582 por \$ 1.156,18 por diferencia no cobrada en factura 0001-00003543 y n° 0001-00003583 por \$ 4.800,94 correspondiente al servicio del mes de septiembre, y nota de crédito n° 0001-00003738 por \$ 862,66 por la factura n° 0001-00003583, generadas por la Dirección de Obras Particulares;

Que en dicho período se encontraba agotada la Orden de Compra n° 1990/2010 encontrándose en trámite la nueva contratación, siendo necesario darle continuidad al servicio;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de la Directora de Obras Particulares y el entonces Director General;

Que por Pase n° 67/12, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Gral de Administración Financiera, informa que la actividad "Control y Regularización de Edific. E Infraestr. Urbana", Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 7431;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0001-00003582 y n°

Es copia

fdo: Artaza


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0001-00003583 por un total de PESOS CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5094.46) de la firma Custodia de Archivos del Comahue S.A , con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente
----- **ARCHÍVESE**.-

Es copia

fdo: Artaza

Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1861</u>
Fecha <u>24.1.02.2012</u>